

#### 1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE AGOSTO

#### ACTA Nº 32

En Nogales, a 05 de Agosto de 2015, siendo las 09:30 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINERO DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

## TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 25, 26, 27, 28 y 29 / 2015.-
- 3.- Expone Directora de Administración y Finanzas: Modificación Presupuestaria Municipal Nº 16.-
- 4.- Expone INDAP: Sanción convenio INDAP Municipalidad.
- 5.- Expone Jefe de Control (s): Presentación 2do. Trimestral 2015.-
- 6.- Expone Encargado de Agua Potable Municipal: Informe de avance emergencia agua potable El Melón.
- 7.- Varios.

El Sr. Alcalde, en el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

**Sr. Alcalde:** da la bienvenida al concejal Rivera, quien se reintegra al trabajo después de un largo reposo médico. Da paso al siguiente punto de la tabla, sanción de actas.

Concejal Gachón: señala que por un tema de tiempo no leyó las dos últimas actas.

Concejal Ortega: manifiesta que al concejal Rivera no le llegó el acta Nº 25.

**Sr.** Alcalde: propone dejarlas pendientes para el próximo concejo, en donde se van a incluir, además, las actas 30 y 31.-

Concejal Flores: no tiene problemas en dejarlas pendientes, pero considera que no se debe esperar tanto para la sanción de las actas.

**S.Municipal (s):** aclara que tuvo que ver por los concejos que no se hicieron, a la fecha no tiene respuesta al respecto por parte de contraloría y se tomó la determinación de enviar las actas. Los señores concejales están de acuerdo en dejarlas pendientes para el próximo concejo.

# 3.- Expone Directora de Administración y Finanzas: Modificación Presupuestaria Municipal № 16.-

Sra. Leslie Salinas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, y forman parte integrante de la presente acta. Directora de Administración y Finanzas: saluda al honorable concejo municipal, señalando que la modificación presupuestaria es por mayores ingresos, corresponde a transferencia Subdere por los proyectos PMU ampliación sala primer nivel transición NT1 y primeros auxilios de Liceo Juan Rusque Portal y el PMU construcción radier patio de acceso comedor liceo Juan Rusque Portal.

Concejal Ortega: la ampliación sala primer nivel transición, si obedece a programa PMU.

**Dom**: responde afirmativamente, señalando que ambos proyectos están ejecutados; la Subdere manda las platas de acuerdo a estados de avance. Lo que se está haciendo es incorporar las platas a las cuentas que corresponden al municipio para poder cancelar.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

#### Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal Nº 16

| SR. JUAN FLORES OLIVARES   | APRUEBA |  |
|----------------------------|---------|--|
| SR. FERDINAND GACHON JEREZ | APRUEBA |  |
| SR. JUAN RIVERA ROJAS      | APRUEBA |  |
| SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA | APRUEBA |  |
| SR. JAIME LINEROS DIAZ     | APRUEBA |  |
| SR. OSCAR CORTES PUEBLA    | APRUEBA |  |

Acuerdo Nº 88: Se aprueba con votos a favor.-

**Sr. Alcalde:** para avanzar en la sesión, ya que la persona de Indap aún no llega, va a exponer sobre la emergencia de agua potable de El Melón. Don Patricio Bahamondes no va a estar presente porque tener reunión en la Gobernación de Quillota.

Hace mención a reunión sostenida con la comisión y da lectura al resumen ejecutivo de acciones, tema: emergencia agua potable distrito de El Melón. Se compromete a entregar copia del documento a cada uno de los señores concejales.

Concejal Gachón: hace una reflexión, considera que fue buena la idea de hacer una reunión en la Gobernación. Hoy Invar trabaja directamente con Anglo American y no se va por carriles diferentes, van a ver soluciones mediatas, inmediatas y a largo plazo. Como presidente del comité está muy tranquilo porque primó la cordura y el sentido común. Lamentablemente en el pozo Gabriela Mistral se encontraron con un tapón, logrando desmantelarlo, pero cayó una de las piedras la más grande cayó al fondo del pozo y se va a buscar la forma de como extraerla para que no provoque problemas. Al parecer esa situación la provocaron terceras personas.

Concejal Flores: entiende que hay 8 pozos.

**Concejal Gachón**: pozo punta de guala, pozo Macal Tres, pozo dren, pozo Cemento Melón, pozo 5, pozo biblioteca, pozo pasarela y pozo laguna.

OBSERVACIÓN: la concejal Tapia ingresa a la sesión a las 09:50 hrs.

Sr. Alcalde: el día de ayer el estanque blanco tenía 4 mts de agua.

Concejal Ortega: le hubiese gustado que estuviera presente en la sesión Don Patricio Bahamondes.

Sr. Alcalde: señala nuevamente porque no está presente el Sr Bahamondes en la sesión.

Concejal Ortega: en el sistema de agua potable de El Melón, lo lógico es que los pozos Villa Disputada alimenten el estanque azul y los pozos población Cemento alimenten el estanque blanco. Su duda va a que se trata mejor el estanque blanco, en esa temática siempre va a tener más agua la gente que se abastece con ese estanque.

Concejal Gachón: hace un poco de historia; en el año 98 la mayor concentración de pozos estaba en el sector de la laguna. Cuando se hizo otro diseño se realizó una conexión por gravedad entre el estanque azul con el blanco, después vino la población Unión y se incorporó el estanque rojo. Hoy las condiciones cambiaron y en ambos lugares se va a tener que hacer lo mismo.

Concejal Ortega: en las solicitudes hechas a Anglo Américan, siente que ellos tienen una responsabilidad indirecta con la comunidad; insiste que se está tratando con más cariño el estanque blanco.

Concejal Gachón: hoy lo que se va hacer es compartir ideas entre Invar y la empresa Anglo American y lo más probable es que se haga un centro de bombeo, en donde se va a sumar el pozo 5, el pozo dren mejorados cada uno de ellos y de ahí impulsar al azul.

Concejal Ortega: le gustaría ver cómo se está funcionando con la repartición de agua con los camiones aljibes.

Concejal Gachón: siente que hoy está todo bien encaminado hacia un futuro más promisorio en el tema del agua. Hace una observación, siente que todo el mundo tiene mucha expectativa por las lluvias que vienen, pero se va a seguir con las dificultades.

Concejal Tapia: cuentan con derechos de aprovechamientos de agua de pozos que no están ocupando, los que podrían ser una solución, además, pregunta si hay pozos corfo en la comuna. Sr. Alcalde: dice que si hay.

Concejal Gachón: en el caso de El Melón, están dentro de propiedad privada.

Concejal Flores: pregunta qué pasa en esa situación.

**Concejal Gachón**: para la construcción de un pozo, se llega a un acuerdo por contrato; los que no dan la cantidad de litros por segundo se dejan, no se explotan.

Concejal Ortega: le gustaría saber cuántos derechos de agua tienen realmente; ojala le hagan llegar esa información, además, propone se haga un catastro de los pozos corfo.

**Sr.** Alcalde: da por finalizado el tema y vuelve a reiterar que va hacer llegar a cada concejal el resumen ejecutivo de acciones, tema: emergencia agua potable distrito de El Melón.

## 4.- Expone INDAP: Sanción convenio INDAP - Municipalidad.

Sra. Maricel Robles, Secplac.

Sra. Marta Opazo, Prodesal.

Sra. Teresa López.Prodesal.

Sra. Clara Loyola, ejecutiva encargada programa Prodesal, Indap La Calera.

Secplac: saluda al honorable concejo municipal, señalando que el convenio que llegó este año fue una sorpresa, es por cuatro años. El convenio en sí, la parte administrativa no se va a hacer anualmente, pero los fondos vienen por año. Para el próximo año sube el aporte municipal, además, Indap incorporó bono por movilización.

**Sra. Clara Loyola**: saluda al honorable concejo municipal, menciona que le pidieron que explicara la razón del convenio a cuatro años.

El año pasado se produjo una revisión de todos los programas por parte del Gobierno.

El trabajo no puede seguir programándose anualmente.

Prodesal definió trabajar por territorio y a quien identifican como responsable es al municipio. La idea es mejorar la calidad de vida de los productores rurales. Lograr el desarrollo a corto plazo es imposible, es por esa razón que se definió a cuatro años.

El convenio anterior terminó el 31 de abril de este año. Prodesal se evalúa dos veces al año y la calificación de la comuna de Nogales es muy buena.

Indap quiere hacer planificaciones a cuatro años, para de esa forma incorporar un plan de negocio para el agricultor. Menciona por años los procesos a realizar y a lo que se quiere llegar.

Concejal Gachón: se imagina, de acuerdo a la realidad de la comuna, que los cambios de tecnologías y formas de riego son difíciles, cuesta que la gente los entienda; espera que los resultados sean positivos y se alegra por la continuidad que se quiere hacer. Lo que le preocupa es que Indap ha colocado muchos invernaderos de flores, lo que ha hecho caer el precio. Siente que Indap podría buscar otras alternativas.

Sra. Clara Loyola: puede hacer una presentación del nuevo modelo de atención. Da a conocer el trabajo realizado con los agricultores, en donde el mejor indicador es la capacidad emprendedora del agricultor.

Esperan que efectivamente ahora, con la asignación de recursos y la capacidad emprendedora del agricultor tengan buenos resultados.

Por la sequía existente los agricultores están obligados al cambio.

En este momento cuentan con 17 proyectos en riego tecnificado para instalar en la comuna, además, se quiere contar con pozos y acumuladores.

Hay rubros que no están financiados, como por ej.: paltos, en cuanto a los lilium depende de la superficie. Siempre trabajan con la idea de rentabilizar al agricultor.

Concejal Lineros: le parece interesante contar con un convenio a cuatro años, porque se puede hacer un buen trabajo, sobre todo porque el problema del agua va a seguir más adelante.

Concejal Flores: pregunta qué pasa con el pequeño agricultor arrendatario.

Sra. Clara Loyola: tienen limitantes (menciona algunas situaciones particulares)

**Sra. Marta Opazo:** pide a los señores concejales que inviten a los agricultores a inscribirse en Prodesal, a quienes se les evalúa para ver si cumplen con los requisitos para su incorporación.

Concejal Rivera: entiende que el aporte de Indap es de M\$24.000.-

Sra. Clara Loyola: y el aporte de la unidad ejecutora es el 10% y se respetó. Destaca que el municipio de Nogales aporta el 38%.-

Concejal Ortega: ha mirado los proyectos que ha desarrollado Indap con el Gore (da a conocer su apreciación respecto a la construcción de canales - tranques).

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

## Sanción: Convenio INDAP – MUNICIPALIDAD por un período de 04 años.

| SR. JUAN FLORES OLIVARES     | APRUEBA |  |
|------------------------------|---------|--|
| SR. FERDINAND GACHON JEREZ   | APRUEBA |  |
| SR. JUAN RIVERA ROJAS        | APRUEBA |  |
| SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES | APRUEBA |  |
| SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA   | APRUEBA |  |
| SR. JAIME LINEROS DIAZ       | APRUEBA |  |
| SR. OSCAR CORTES PUEBLA      | APRUEBA |  |

Acuerdo Nº 89: Se aprueba con votos a favor.-

## 5.- Expone Jefe de Control (s): Presentación 2do. Trimestral 2015.-

#### Sr. Ernesto Quiroga N.

La información fue enviada con antelación, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**Control (s):** saluda al honorable concejo municipal y da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29, Ley Nº 18.695, de informar al concejo el segundo trimestral año 2015.

## I.- Obligaciones Legales

## 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 40/2015 de fecha julio 2015, del Habilitado Municipal, Certificado 088 de fecha de 22 de julio 2015 del Director Departamento de Educación Municipal y Certificado del Habilitado del Departamento de Salud de Municipal de fecha 22 de julio 2015, se puede informar que la Municipalidad de Nogales, incluyendo los servicios traspasados de Educación y Salud, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales, al 30 de junio 2015.

#### 2.- Perfeccionamiento Docente

El Departamento de Educación Municipal, ha señalado mediante Certificado № 089 de fecha 22 de julio 2015, informa que se encuentra al día en el pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente al 30 de junio 2015.

## 3.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, ha señalado a través de Oficio № 38/2015 de fecha 14/07/2015, que los aportes al Fondo Común Municipal se encuentra con sus pagos al día al 30 de junio 2015.

## 4.- Informe Trimestral de Ingresos y Gastos

La Directora de Administración y Finanzas Municipal ha remitido Informe del Segundo Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del ejercicio año 2015, mediante Oficio Nº 37/2015 de fecha 14.07.2015.

Conforme a estos antecedentes, esta Unidad de Control ha procedido elaborar el presente Informe, dando cumplimiento a las disposiciones del Articulo Nº 29, letra d) y Articulo Nº 81 de la Ley Nº 18.695.

#### Il Sector Municipal

#### 1.- Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los ingresos percibidos al 30 de junio de 2015 alcanzan la suma de M\$ 1.709.420 correspondiente al **39.69**% de ejecución del presupuesto Vigente (M\$ 4.306.427).

## 2.- Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los gastos acumulados al 30 de junio de 2015 alcanzan la suma de M\$ 1.481.887 que representa un Porcentaje de ejecución **34.41** %

## 3.- Resumen de la Ejecución presupuestaria (Devengada) acumulado al Segundo Trimestre 2015

|                                   |   |     | IVIŞ      |
|-----------------------------------|---|-----|-----------|
| Ingresos percibidos al 30/06/2015 | : | M\$ | 1.709.420 |
| Egresos al 30/06/2015             | 1 | M\$ | 1.481.887 |
| Saldo Total                       |   | MŚ  | 227.533   |

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Municipal al 30 de junio 2015, el análisis arroja que se ejecutado 34.41 % del Presupuesto Vigente año 2015

Con relación a los gastos las siguientes Cuentas presentan un mayor nivel de ejecución y de mantenerse la tendencia de gasto mensual se requerirá Modificación Presupuestaria.

| Cuenta  | Presupuesto<br>Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | %      |
|---|----------------------------|---------------------------|--------|
| 215.22.04.009 Insumos, Repuestos y<br>Accesorios Computacionales    | 8.900                      | 6.835                     | 76.80% |
| 215.22.05.007<br>Acceso a Internet                                  | 15.000                     | 10.982                    | 73.21% |
| 215.22.08.011<br>Servicios de Producción y Desarrollo de<br>Eventos | 15.300                     | 13.750                    | 89.87% |

#### 4.- Gastos en Personal

La dotación de Personal de Planta de la Municipalidad de Nogales ha sido determinada mediante DFL № 196/ de 1994 Ley № 19.321 de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta del Personal municipal.

No obstante, el gasto anual en personal debe disponerse a lo establecido en la normativa legal vigente.

Conforme a lo establecido en la Ley № 18.294 el gasto máximo anual en personal no debe ser superior al 35% del rendimiento de los Ingresos Propios Estimados.

Según lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N º 18.883, en concordancia con la letra b), del Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.280, los cargos a Contrata no podrán ser superior al 20% del gasto de la Planta Municipal.

El Articulo № 13 de la Ley № 19.280, señala que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrán exceder al 10% del gasto anual en remuneraciones de la Planta Municipal.

## 4.1 Gastos en Personal respecto a los Ingresos Propios Estimados

En su conjunto el gasto en personal no debe exceder el 35% de los Ingresos Propios estimados y este de determinó de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuenta        | Denominación          | Presupuesto Vigente M\$ |
|---------------|-----------------------|-------------------------|
| 215-21-01     | Personal de Planta    | 809.011                 |
| 215-21-02     | Personal a Contrata   | 199,478                 |
| 215-21-03-001 | Personal a Honorarios | 94.804                  |
| 215-21-03-004 | Código del Trabajo    | 8.302                   |

En relación a esta información, se puede establecer que el Presupuesto Vigente en Gasto en Personal, en su conjunto no excede el límite del 35% establecido en base a los Ingresos Propios.

#### Gastos en Personal de Planta

El Presupuesto Vigente para el año 2015, asigna un monto de M\$ 809.011 de este se ejecutado M\$ 312.820 que representa el 38.67% se encuentra en un buen nivel de ejecución bajo el 50% esperado al término del primer semestre.

El Presupuesto vigente del Personal de Planta se encuentra dentro de los límites del 35%

#### Gastos en Personal a Contrata

El gasto en personal a Contrata no puede exceder el 20% del gasto estimado del personal de planta.

El Presupuesto Vigente asciende a M\$ 199.478, del cual se ha ejecutado **M\$ 89.215** lo que representa el **44.72**% del Presupuesto Vigente del personal de Planta Contrata

El Presupuesto vigente del Personal a Contrata se encuentra dentro de los límites del 20%

#### Gastos en Personal a Honorarios

El gasto en personal a Honorarios no puede exceder el 10% del Gasto estimado del Personal de Planta

El Presupuesto Vigente asciende a M\$ 94.804, de cual se ha ejecutado **M\$ 42.746** monto que corresponde al **45.09**% sobre el Presupuesto vigente del Personal a Honorarios.

El presupuesto vigente del Personal a Honorarios se encuentra dentro de los límites del 10%.

#### Aportes en Subvenciones

Conforme a la letra g) del Articulo Nº 5 de la Ley Nº 18.695, el gasto máximo en Aportes por Subvenciones no puede exceder el 7% del Presupuesto Municipal.

|   | M\$       |
|---|-----------|
| Presupuesto Vigente   | 4.306.427 |
| Límite del gasto 7%   | 301.449   |
| Presupuesto vigente Aporte por Subvenciones                             | 42.850    |
| Gasto acumulado al 30.06.2015   | 1.000     |
| Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente de Subvenciones | 204%      |

Voluntariado Cuenta № 215.24.01.066 (Cuerpo de Bomberos) con aporte entregado de M\$ 6.000 lo que representa una ejecución del 99.98%

#### III Sector Salud

#### 1.- Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Mediante Oficio Nº 05/2015 de fecha 24/07/2015 del Jefe de Finanzas Departamento de Salud Municipal remite Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Trimestre información que se dispuso para elaborar el presente informe.

El Departamento de Salud Municipal presenta un Presupuesto Vigente de Ingresos por un monto de **M\$ 2.164.876** del cual se ha recibido M\$ 1.219.342 lo que corresponde al 56.32 % de ejecución al 30 de junio 2015.

#### 2.- Ejecución presupuestaria de Gastos

Con relación al Presupuesto Vigente M\$ 2.164.876 a los gastos devengados al 30 de junio de **M\$ 1.124.439** lo que representa un **51.94** % de ejecución del presupuesto Vigente al 30 de junio 2015.

## 3.- Resumen de la Ejecución presupuestaria (Devengada) acumulado al Segundo Trimestre año 2015

|   |   |     | M\$       |  |
|---|---|-----|-----------|--|
| Ingresos percibidos al 30/06/2015<br>(Devengados) | : | M\$ | 1.219.342 |  |
| Egresos al 30/06/2015 (Devengados)                | : | M\$ | 1.124.439 |  |
| Saldo Total                                       |   | M\$ | 94.903    |  |

Del Balance de Ejecución presupuestaria acumulada sector Salud Segundo Trimestre año 2015, el análisis arroja que se ha ejecutado un **51.94% con respecto al Presupuesto Vigente.** 

Las siguientes cuentas presentan un alto nivel de ejecución y tres de ellas sobrepasan el Presupuesto Vigente y una de ella sin prepuesto.

| Cuenta                              | Presupuesto<br>Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | %        |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|----------|
| 22.005.01                           | 5.000                      | 4.014                     | 80.285%  |
| Telefonía Fija                      |                            |                           |          |
| 22.05.007                           | 21.000                     | 16.704                    | 79.54%   |
| Acceso a Internet                   |                            |                           |          |
| 22.06.002                           | 15.000                     | 10.336                    | 68,91%   |
| Mantención y Reparación de Vehiculo |                            |                           |          |
| 22.1100                             | 5.000                      | 22.889                    | 457.78%  |
| Servicios Técnicos y Profesionales  |                            |                           |          |
| 22.11.002                           | 4.000                      | 8,981                     | 224,52%  |
| Cursos de Capacitación              |                            |                           |          |
| 22.12.000                           | 1                          | 13.826                    | 1382816% |
| Otros                               |                            |                           |          |

El Departamento de Salud Municipal no puede gastar si no cuenta con Presupuesto Vigente que permita hacerlo es necesario que realice a la brevedad Modificaciones Presupuestarias o Reasignaciones en las cuentas que presentan un alto nivel de ejecución y principalmente evitar el gasto en aquellas áreas que no impidan su normal funcionamiento.

Observación presentada en el Informe del Primer Trimestral, el Departamento de Salud realizo Reasignación Presupuestaria Decreto Municipal Nº 996 de fecha 23 de junio 2015 que subsana cuentas que presentaban déficit presupuestario, pero no logro abarcar en su totalidad al Presupuesto Vigente.

#### 4.- Gastos en Personal

#### **Cuadro Primer Trimestre**

| Personal   | Presupuesto Vigente<br>M\$ | Devengada M\$ | Porcentaje de<br>Ejecución |
|------------|----------------------------|---------------|----------------------------|
| Planta     | 973.503                    | 179.569       | 18.46%                     |
| Contrata   | 451.499                    | 121.414       | 26.89%                     |
| Honorarios | 150.002                    | 65.754        | 43.84%                     |

## Cuadro Segundo Trimestre

| Personal   | Presupuesto Vigente<br>M\$ | Devengada M\$ | Porcentaje de<br>Ejecución |
|------------|----------------------------|---------------|----------------------------|
| Planta     | 973.503                    | 409.984       | 42,11%                     |
| Contrata   | 451.499                    | 249.927       | 53.35%                     |
| Honorarios | 150.002                    | 173.693       | 115.79%                    |

En informe anterior se advertía el alto nivel de ejecución en gasto de personal a Contrata y Honorarios "Con relación al gasto en personal de continuar con el nivel de gastos la Cuenta de Contrata tendrá en déficit de M\$ 34.153 a fin de año y el de Personal a Honorarios de M\$ 113.014 para lo cual el Departamento de Salud Municipal debe desde ya tomar las medidas de necesarias para equilibrar el presupuesto vigente".

Situación en este informe ya se evidencio en la Cuenta Personal a Honorarios que sobrepaso el Presupuesto anual.

#### IV Sector Educación

Según Oficio № 176/2015 del Director del Departamento de Educación Municipal de fecha 27/07/2015 que remite Balance de Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre se elabora el siguiente informe:

## 1.- Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Del Balance de Ejecución Presupuestaria para el Departamento de Educación Municipal Presupuesto Vigente de Ingresos de la suma de M\$ 2.189.152 se logra percibir al 30 de junio la cantidad de M\$ 848.659 lo que representa un 38.76 %

## 2.- Ejecución Presupuestaria de Gastos

El gasto del Departamento de Educación Municipal alcanzo a la suma **M\$ 927.797** lo que representa un **42.38** % de Presupuesto Vigente.

## 3.- Resumen de la Ejecución presupuestaria (Devengada) acumulada al Primer Trimestre 2015

|  |   |            | MŞ                 |
|--|---|------------|--------------------|
| Ingresos percibidos al 30/06/2015<br>Egresos al 30/06/2015 | : | M\$<br>M\$ | 848.659<br>927.797 |
| Saldo Total  | : | M\$        | - 79.138           |

Las siguientes cuentas presentan un alto nivel de ejecución que es necesario se realice una Reasignación o Modificación Presupuestaria según corresponda.

| Cuenta                          | Presupuesto<br>Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | %      |
|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------|
| 22.04.009                       |                            |                           |        |
| Insumos, Repuestos y Accesorios | 18.200                     | 21.957                    | 12064% |
| Computacionales                 |                            |                           |        |
| 22.05.007                       |                            |                           |        |
| Acceso s Internet               | 2.381                      | 2.034                     | 85.42% |

Las demás cuentas se mantienen en un rango normal de gasto de ejecución para el trimestre informado. El Departamento de Educación presenta un Saldo Inicial de Caja de M\$ 789.388 año anterior que permite su funcionamiento normal.

#### 4.- Gastos en personal

| Personal                    | Presupuesto<br>Vigente | Devengada | Porcentaje de<br>Ejecución |
|-----------------------------|------------------------|-----------|----------------------------|
| Planta                      | 864.623                | 413,633   | 47.83%                     |
| Contrata                    | 287.022                | 193,359   | 67.36%                     |
| Otras Remuneraciones        | 30.500                 | 11.569    | 38,22%                     |
| Personal Código del Trabajo | 473.744                | 241.191   | 50.91%                     |

De mantener el nivel de gasto en Personal a Contrata y Código de Trabajo se requerirá la suma de M\$ 106.626 y M\$ 11.104 respectivamente.

Para una mayor claridad del estado Financiero del municipio es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 letra c de la Ley № 18.695 "Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

**Control (s):** es cuanto puede informar al Honorable Concejo Municipal con relación al Informe correspondiente al Segundo Trimestral de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Nogales año 2015, de acuerdo a lo solicitado se adjuntaron Conciliaciones bancarias correspondiente al trimestre informado.

Concejal Ortega: quiere saber cómo se van a comportar de acuerdo a proyecciones que se puedan hacer, de acuerdo a los ingresos de acá en adelante.

Directora de Administración y Finanzas: respecto a los ingresos, en el mes de julio ingresaron las patentes comerciales, en el mes de agosto se paga la segunda cuota de los permisos de circulación.

Concejal Ortega: cómo se estaría comportando el presupuesto. Le llama la atención que en las conciliaciones bancarias en las cuentas hay mucha plata.

Directora de Administración y Finanzas: cree que es importante tener la claridad de los ingresos del mes de julio (patentes comerciales) y de la segunda cuota de los permisos de circulación del mes de agosto; con esa información tendría más precisión.

Concejal Ortega: presupuestariamente se refiere a cuando se habla del saldo inicial de caja en educación, el control (s) mencionó que se podía utilizar.

Control (s): financieramente se pueden ir manteniendo.

Concejal Ortega: su tema va al municipio, cuando se habla que se infló el presupuesto; en donde se infló y qué es lo real.

Directora de Administración y Finanzas: se compromete a revisar y aclarar la situación para el próximo concejo.

**Concejal Ortega:** le interesa el tema de salud, por la alta cantidad de recursos gastados en honorarios, pide se regularice y que no se continúe elevando y que presenten las modificaciones presupuestarias que se requieran.

Director (s) Depto. de Salud: saluda al honorable concejo municipal e informa que en el tercer concejo del mes va a presentar modificaciones presupuestarias.

Concejal Tapia: señala que pudo ver las licitaciones del laboratorio, la pauta evaluadora, en donde finalmente se adjudicó el servicio (menciona su inquietud y pide se haga una revisión).

Solicitará por escrito la información, de por qué se adjudicó al laboratorio más caro.

**Director (s) Depto. de Salud:** hace entrega a cada uno de los señores concejales el resultado del nivel de cumplimiento indicadores de metas sanitarias APS al mes de junio de 2015. Por el cumplimiento de meta, se le estaría entregando un bono a los funcionarios de salud.

**Sr.** Alcalde: agradece al control (s) su exposición y a la vez propone a los señores concejales la continuidad de la sesión, porque se cumplieron las dos horas establecidas.

Los señores concejales acceden a la propuesta.

Sr. Alcalde: da paso al siguiente punto de la tabla.

#### 7.- Varios.

#### **CONCEJAL JUAN FLORES:**

• Estadio de Nogales: vecinos inquietos por la inauguración. Le preocupa el cierre del estadio, porque no se cambió la reja.

Pide autorización al concejo para que Don Mario Tapia, quien se encuentra presente pueda manifestar su inquietud.

Respecto al estadio, solicitó informe por escrito y aún no le ha llegado.

Dom: señala que tiene pendiente la entrega del informe, se compromete a entregarlo el próximo viernes; más allá de entregar la copia física del proyecto, pide al concejal se acerque a la oficina a verlo porque es muy grande el expediente.

Para la inauguración del estadio, solo está pendiente la ordenanza, la cual se trabajó y se va a presentar al concejo.

**Sr. Mario Tapia**: saluda al honorable concejo municipal y da a conocer ciertas anomalías ocurridas el fin de semana pasado, se han presentado riñas entre barristas, se exceden con el alcohol (situación que sucede en canchas de la comuna). Pide se entregue el estadio lo más pronto posible y que Carabineros fiscalice más.

Concejal Tapia: las penas de la Ley de violencia en los estadios, son mayores a las del código penal.

Sr. Mario Tapia: además, las condiciones higiénicas de las canchas deportivas son muy malas.

Concejal Ortega: considera que no puede haber venta de alcohol, las subvenciones deberían solventar los arbitrajes, así se evitarían muchos problemas.

Concejal Tapia: finalmente considera que el tema de actividades asociadas al futbol deberían establecerse como actividades deportivas recreativas de la comuna, asociada a financiamientos municipales.

Concejal Ortega: cree que se podría financiar a través de una subvención. Frente a otras situaciones como el nogal de oro, prioriza las actividades deportivas. Por otro lado, los clubes deportivos se deberían comprometer a no infringir la Ley.

Sr. Alcalde: vuelve a reiterar que solo falta finiquitar el tema de la ordenanza, para llevar a cabo la inauguración del estadio.

**Concejal Ortega:** el estadio se construyó para deportistas de la comuna, entiende que el futbol profesional es una linda vitrina, pero tienen que pagar lo que corresponde.

Sr. Alcalde: la idea es cobrar M\$1.000 por partido a los equipos profesionales.

Concejal Tapia: cree que M\$1.000 es muy poco, se deberían cobrar unos M\$ 4.000.-

**Concejal Flores:** pide que cuando se presente la ordenanza se presente con todos los respaldos, para analizar los cobros.

- Reitera: situación de antena wi-fi en sector La Peña.
- Reitera: información por el pintado de la Municipalidad, al parecer se adjudicó a una empresa del sur. A contratistas de la comuna le preocupa esa situación.
- Reitera: le hagan llegar contrato de la empresa Biofiltro, quienes están operando la planta de tratamiento. Considera que es mucha la plata que se está pagando.
  - Sr. Alcalde: el contrato lo está viendo jurídico en conjunto con la empresa.

A. Jurídico: el contrato no ha sido afinado aún, porque faltan antecedentes técnicos que se tienen que incorporar; le van a enviar la información vía mail.

**Concejal Flores:** se están pagando M\$2.000 en sueldo y a la empresa se le pagan M\$15.000. Cree que el trabajo lo debería haber hecho el municipio.

Concejal Ortega: se adhiere a lo dicho por el concejal Flores, la empresa a la fecha no ha hecho nada.

- Ley de Alcoholes: las patentes tienen que sancionarse en concejo para su renovación y a la fecha no se han presentado.
  - Concejal Tapia: anualmente se tiene que hacer un catastro para saber en qué estado están.
- Pago de bono a trabajadores del aseo y barrido de calles; dicen que no se les ha pagado.
   Sr. Alcalde: señala que firmó el cheque para el pago.

Concejal Flores: los recolectores de basura piden se les pague en una sola cuota.

Concejal Ortega: en la recolección de basura a parte del bono se contemplaba subirles el sueldo y contar con una camioneta para supervisar.

**Dom**: manifiesta que hay una camioneta disponible, en cuanto a los sueldos, el convenio habla sólo de los recursos para el bono.

A. Jurídico: hace mención al cambio de convenio que hizo la Subdere.

- Recuperación de clases, al parecer tienen contemplados los días sábados.
- Licitación de mantención de áreas verdes y barrido de calles.
   Dom: están en proceso de evaluación.

#### CONCEJAL FERDINAND GACHON:

 Planta de tratamiento: votaron contrario a ello los concejales Flores y Ortega; él igual se tiró a la piscina. Le llama la atención los comentarios que se hacen, sólo le interesa que la planta de tratamiento funcione y pretende que la empresa que llegó trabaje bien.
 Cuando propuso al niño Brito, un profesional de la comuna, es porque tiene la espertis y profesionalismo. Hoy escucha al concejal Flores, pero no se le puede pedir a la empresa que la planta funcione en 15 días.

**Concejal Flores:** el tema es que el trabajo va amarrado a otra propuesta "el mejoramiento", si no se hace eso la empresa no puede operar.

Concejal Ortega: para él primero debería haber habido una mejora de la planta.

Concejal Gachón: tiene la esperanza de que la empresa va a resolver el problema y se va a terminar el discurso político. Pide nobleza entre ellos mismos como concejo. Siente que todo se achaca a la política y son los que hacen política los que la ensucian.

Se produce un cruce de palabras entre los concejales Ortega y Gachón.

CONCEJAL JUAN RIVERA: No tiene puntos varios.

#### CONCEJAL GLORIA TAPIA:

- Reitera: llamado a concursos públicos del departamento de salud.
- Reitera: Escuela El Melón, molestos por nuevas contrataciones.
- Reitera: contratación de la periodista de los departamentos de salud y educación, quien realiza el trabajo desde su casa; es lo que se dice.

• Planta de tratamiento: hace recordatorio de demanda por abandono de deberes hecha en su momento por los concejales Gachón y Leiva hacia el Sr. Alcalde Oscar Cortés P. y otras situaciones más. Le preocupa que han pasado tantos años y sigan los mismos errores; no puede estar funcionando la empresa y el contrato aún no está firmado. Con la boca se hacen muchas cosas, una de ellas criticar, pero siguen los errores, la empresa no tiene el contrato; cómo ellos le van a pagar a sus trabajadores; cómo la empresa va a invertir si no se le paga; finalmente se corre el riesgo que demanden al municipio.

El Sr. Patricio Bahamondes es una piedra en el zapato para todos los temas sanitarios en El Melón. Le comentaron que puso su cargo a disposición y que el Sr. Alcalde no lo quiere remover.

Siempre ha manifestado que quiere ser Alcalde hoy, pero puede cambiar de opinión y dedicarse a cuidar a sus hijas, por eso no tiene problemas en decir las cosas.

- **Sr. Alcalde**: manifiesta que el Sr. Patricio Bahamondes no ha puesto el cargo a disposición. Puede dar a conocer que vio con Finanzas y RR.HH. la contratación de una persona que esté a cargo del alcantarillado.
- Lluvia reciente se inundó calle Fresia nuevamente. También solicitó que se retirara sedimento que escurrió por la quebrada hacia calle Huellacanal, el que se va al alcantarillado y puede colapsar.
  - Sr. Alcalde: señala que la emergencia se está coordinando con bomberos, se van a formar cuadrillas de emergencias y se va a trabajar en conjunto con las asistentes sociales de ambos distritos.

#### CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Vecinos reclaman por las tapas de alcantarillado de centro El Melón y distrito de Nogales y por el mal estado de las veredas.
- Cuando habla de sentido común, considera que se debería haber hecho primero las mejoras a la planta de tratamiento. Todos saben que las comisiones no están funcionando. En su momento no quiso recibir a la empresa porque no lo encontraba transparente. Pide que el contrato se termine, porque todo convenio debe pasar por concejo y solo pasó el plazo y monto.
- Corte de caprenses entre medialuna El Melón y Villa Santa Isabel.
- Le interesa estado de comité Lomas Verdes.
  - Dom: ayer se comunicó con la persona del SII, quien le dijo que ya está redactando el documento en el que van a incorporar el valor de la tasación. Cree que el viernes lo deberían tener.
- Estadio de Nogales: pide se coloque plazo para la inauguración.
- Inquietud de vecinos: quieren saber qué va a pasar con los usuarios de El Melón a quienes no les sale agua por la llave.
- Vecinos quieren tener antecedentes por paso servidumbre, al portón instalado en empresa Alto Calibre, ubicada en sector El Olivo.

#### CONCEJAL JAIME LINEROS:

• Planta de tratamiento: cree que debería haber una conversación con la empresa, porque se van a pagar recursos sin haber ejecutado alguna acción concreta. Se debería llegar a un acuerdo para que los montos no sean tan altos.

- Plan de emergencia de la comuna. Vecina que vive al final de calle Prat corre riesgo por el agua que baja de la quebrada.
- Pide se defina fecha de inauguración del estadio de Nogales, para de esa forma evitar problemas en las canchas deportivas.
- Entrega de nylon a los vecinos.
   Sr. Alcalde: se entrega en Dideco Nogales y Centro Cívico El Melón

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 13:00 hrs.

GONZALO TAPIA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S)